

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5064** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 26-2016, por auto de 25-1-2016, se ha declarado en concurso voluntario al deudor PROMOCIONES SCARJO, S.L., con CIF n.º B92983261 y domicilio en calle Sargento Hidalgo, número 2, Humilladero, Málaga, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador concursal la sociedad "Acf Despacho de Economistas y Abogados" que ha designado al letrado Sr. Adolfo Campos Fernández con teléfono de contacto 952547934 y número de fax 952547932.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: "concursal@acfeconomistasyabogados.com"

Así como a la siguiente dirección postal avenida Valdepeñas, n.º 1 C, CP 29740, Torre del Mar, Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 1 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005273-1